

## **ACTA DE SESION ORDINARIA N° 058 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA**

Siendo las 09:10 horas del día 02.02.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina  
Sr. José Ramón Parraguez Urra  
Sra. Flor Arriaza Pinto  
Sra. Sandra Quezada Guerrero  
Sr. Antonio Hechem Pérez  
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos asisten además, Sr. Cristian Albornoz, Administrador Municipal, Sra. Margarita González, Directora SECPLA, Sr. Ignacio Brion, Director Seguridad Pública, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal y Ministro de Fe (s), Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

### Tabla Sesión.

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°56 de fecha 26.01.2022
- Correspondencia Recibida
- Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública
- Modificación Presupuestaria N°01/2023 – Saldo Inicial de Caja, Departamento de Salud Municipal.
- Entrega Informes:
  - Recursos Humanos
  - Dirección de Administración y Finanzas
- Subvención C.D. Carlos Arenas
- Varios Alcalde

### **Punto de Tabla.**

#### **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°56 de fecha 26.01.2022**

Por unanimidad es aprobada el Acta.

**Punto de Tabla.**  
**Correspondencia Recibida.**

El Sr. Alcalde, informa que no hay correspondencia para esta sesión.

**Punto de Tabla.**  
**Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública.**

Señala que la información fue remitida por el Director de Seguridad Pública, sin embargo considerando que se envía con muy poco tiempo de antelación, se solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo, esto a fin de definir si es sometido a votación o no.

Con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, se define que sea sometido a votación en la Sesión N°59, la cual está agendada para el día 27 de febrero de 2023.

**Punto de Tabla.**  
**Modificación Presupuestaria N°01/2023 – Saldo Inicial de Caja, Departamento de Salud Municipal.**

La Srta. Carolina Sepúlveda Delaigue, Jefe Departamento de Educación Municipal (s), comienza su intervención, entregando los agradecimientos de parte del Sr. Juan Jara al Honorable Concejo Municipal por la preocupación que han manifestado ante su estado de salud.

En relación a la Modificación Presupuestaria que se presenta, indica que el Departamento de Educación presenta un primer presupuesto, el cual queda reflejado en el PADEM, sin embargo es necesario generar una proyección que incorpore el debido reajuste, una vez incorporados estos valores, es necesario también generar la distribución correspondiente a pago de remuneraciones, servicios, etc...

El Sr. Alcalde, felicita además la permanente entrega de información respecto de pagos previsionales que realiza el Departamento de Educación, lo cual destaca el ordenamiento de la gestión. Señala además que ha estado al tanto de la mejora de salud presentada por el Sr. Juan Jara, lo cual ha significado una felicidad tanto para él como para el equipo que ha compartido labores con él.

El Sr. Alcalde, continúa señalando que se debe trabajar también en lo propuesto por el Ministro de Educación, quien en su visita a la Escuela de Santa Amalia, comprometió la creación de los niveles de 7mo y 8vo para dicho establecimiento educacional.

El Concejel José Parraguez, indica que a través del Sr. Alcalde, se une a los parabienes para con la recuperación de salud del Sr. Juan Jara, con quien ha podido tomar contacto en los días anteriores. En cuanto al compromiso del

Ministro, señala que se debe considerar que 7mo y 8vo, que estos niveles son parte de la Enseñanza Media, lo cual puede generar una problemática.

La Srta. Carolina Sepúlveda, informa que la creación de cursos es un proceso, anual por tanto debe ser previamente analizado, esto a fin de definir la factibilidad de darle cumplimiento, lo cual también va ligado a plazos y a la incorporación de recursos necesarios.

El Concejal Leonardo Peñaloza, se suma a las palabras de satisfacción por el mejoramiento en el estado de salud del Sr. Juan Jara, esto por la relevancia que tiene entregar la debida solidaridad y preocupación. En relación al compromiso del Ministro para con la Escuela Santa Amalia, señala que es importante considerar además que se pueda contar con la matrícula suficiente para los cursos que se espera incorporar ya que se debe contar con el apoyo de la comunidad, esto a fin de que se tenga el interés de matrícula para el establecimiento. Respecto a la Modificación presupuestaria que se presenta, señala que la información está planteada de manera clara, destaca además el trabajo de presentar ante el Honorable Concejo Municipal, el pago de cotizaciones previsionales, tal como lo señaló el Sr. Alcalde.

La Concejal Flor Arriaza, señala la importancia de potenciar la educación rural, lo cual entrega al alumnado una atención más personalizado y un ambiente mucho más tranquilo, debiéndose considerar la importante baja de matrícula que han tenido los establecimientos municipales, solicita que se pueda mejorar la implementación de cursos individuales, lo cual es una demanda permanente de los apoderados, quienes siempre han demandado que se pueda dar término a los cursos compartidos. Para finalizar envía sus felicitaciones a la Sra. Erika Durán por el trabajo presentado.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

**Alcalde**

MUNICIPALIDAD DE  
REQUINOA

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**“Modificación Presupuestaria N°1 / 2023, Departamento de Educación Municipal, Distribución Saldo Inicial de Caja”**

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Mario Mena, quien informa que en el marco de la Modificación Presupuestaria Municipal N°02, la cual presentaba los recursos necesarios para la compra del camión aljibe, en la instancia se dieron ciertas condicionantes, respecto de la compra a través de trato directo, por tanto hoy se presenta la tercera cotización solicitada y hoy es necesario solicitar el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de la suscripción de dicho contrato, por tanto se presenta la denuncia realizada en tribunales por el robo de los camiones, un informe social, el cual muestra la importancia social que tiene el reparto de recurso hídrico con lo cual se argumenta la necesidad de adquirir el camión en el menor tiempo posible.

El Sr. Alcalde, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, para incluir como punto de tabla de esta sesión la suscripción del contrato vía trato directo para la compra del camión aljibe.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Incluir como punto de tabla de esta sesión la suscripción del contrato vía trato directo para la compra del camión aljibe.**

**Punto de Tabla**

**Suscripción del contrato vía trato directo para la compra del camión aljibe.**

El Concejal Antonio Hechem, consulta por el valor actual del arriendo de camión aljibe que está prestando servicios actualmente al municipio.

El Sr. Mario Mena, responde que el valor por este concepto es de \$4.760.000

El Concejal Antonio Hechem, señala que el 15 de diciembre se publicó el decreto de autorización de traslado de los vehículos al recinto aparcadero municipal. Sin embargo considerando el robo, consulta si habrá algún protocolo de resguardo respecto de este nuevo camión.



El Sr. Alcalde, señala que está definido que el lugar de aparcamiento sea el recinto Estadio Municipal, debiendo contar con las debidas medidas de seguridad como GPS, corta corriente, seguros, etc...

El Sr. Alcalde, continúa señalando que paralelo a esto fue instruido al Director de Seguridad Pública, que se comience a trabajar en las bases, respecto de la Licitación de seguridad, esto porque el contrato vigente termina en mayo, para esto se sugiere que la Comisión de Seguridad, pueda analizar en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, la propuesta respecto a las nuevas bases, esto a fin de entregar distintas miradas que ayuden a complementar el servicio que se requiere.

El Concejel Antonio Hechem, acoge lo expuesto por el Sr. Alcalde y señala que si bien el Concejo Municipal no tiene injerencia en las bases, es relevante que puedan entregar su visión, respecto de aquellas licitaciones que van dirigidas a prestaciones o servicios relevantes para la comunidad.

El Concejel Leonardo Peñaloza, señala que en relación a la construcción de las bases, debiese siempre existir la instancia de la comisión para todas las licitaciones, donde el Honorable Concejo Municipal, pueda aportar con aquellos puntos de vista que entrega la comunidad y van más allá de lo netamente técnico. Respecto de la solicitud de dar término al contrato a la actual empresa de seguridad, señala que entiende la dinámica respecto de esperar a que se ponga fin en el plazo estipulado en las bases, sin embargo se debe buscar la manera de dar una señal para que la comunidad sepa que como municipio se tomaron medidas respecto a la empresa, por ejemplo generar la solicitud de un informe que detalle lo sucedido.

Consulta además si como municipio se solicitan los antecedentes de los y las guardias que vienen a prestar servicios a los diferentes edificios e instalaciones municipales, "porque imagínense ponemos acá una persona que fue condenada, cumplió con la pena y está instalado acá o está en la lista de pedófilos, estoy inventando, entonces sería bueno tener los antecedentes de quienes son, porque hoy día los cursos OS-10, y lo digo responsablemente, se hacen pero de cero, por eso sería bueno ver que capacitación tienen, formación, expertiz, para actuar sobre las bases, por ejemplo saber de primeros auxilios, sería distinto tener un guardia con esas capacidades en urgencia del CESFAM, por ejemplo, sugiero que pueda ser una solución así"

El Sr. Alcalde indica que ya hay un informe evacuado por parte de la empresa, el cual solicitará se haga llegar a los y las concejales.

El Concejel José Parraguez, consulta de quien dependen los "guardias externos", sumándose a lo ya expuesto, "creo que en las bases tratar de poner dentro de los requisitos, poner esas capacidades que sean diferentes que no tengan antecedentes anteriores, todo lo que se mencionó".

Continuando con su intervención, indica que si bien como concejales no tiene injerencia en las bases, se agradece el poder involucrarse a alguna forma en ello, ya que hay temáticas que socialmente involucra su gestión como Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, responde que hoy el servicio de guardias de seguridad está bajo la dependencia de la Dirección de Seguridad Pública.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

**Votación**

*Concejal Leonardo Peñaloza Medina*  
*Concejal José Ramón Parraguez Urra*  
*Concejala Flor Arriaza Pinto*  
*Concejala Sandra Quezada*  
*Concejal Antonio Hechem Pérez*  
*Concejal Ramón Valenzuela Severino*  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Suscripción de Contrato Vía Trato Directo, denominado “Adquisición de Camión Aljibe de 10 M3”, al proveedor: PEÑA SPOERER Y CIA S.A, RUT: 96.877.150-7, por un monto de \$164.815.000 IVA incluido.**

**Punto de Tabla.**

**Entrega Informes: Recursos Humanos / Dirección de Administración y Finanzas**

El Sr. Alcalde, informa que este punto de tabla está dirigido a realizar la entrega formal y física de los informes individualizados, esto a fin de que la información contenida pueda ser analizada y esté en conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

Respecto del informe, el Concejal José Parraguez, señala “viendo el balance tanto de los gastos como de los ingresos y me llama la atención una cifra, que el presupuesto inicial \$7.494.000.000, lo que sé digamos presupuesto vigente al 31 de diciembre, según esto 9 mil y tanto, entonces estamos hablando como de \$2.000.000.000 casi \$3.000.000.000 de diferencia entre lo que se presupuestó inicialmente con lo que realmente es. Pero hay un tema de la obligación devengada son \$7.000.000, hay una diferencia de \$2.000.000.000”

El Sr. Mario Mena, indica respecto a lo observado que el detalle de la información será entregado por él a través de un informe final que será remitido al Honorable Concejo Municipal.

**Punto de Tabla**  
**Subvención C.D Carlos Arenas.**

El Sr. Alcalde presenta esta solicitud, la cual tiene como objetivo el financiamiento de bus para traslado de jugadores y socios del club, quienes participarán en encuentros deportivos en las comunas de Colina y Con Con.

El Concejal José Parraguez, indica respecto a la subvención, “yo estaba leyendo la Ordenanza Municipal, el Artículo 3 y también los anexos cuando esto nos llegó a nosotros... entonces dentro de eso me llamó la atención el punto 1 que dice acá, las postulaciones yo lo entendí así, parece que entendí mal, dice las postulaciones a las subvenciones tendrán tres ingresos en el año sale aquí, el día primero, dos de enero, hasta el cinco de marzo y lo leí ahora recién. Yo lo entendí que se podían postular y someter a Concejo después del 5 de marzo”

El Sr. Alcalde señala que si bien esa era la mirada, fue solicitado a la comisión subvenciones, el ir dando curso a las solicitudes ya ingresadas a fin de evitar una posible acumulación, lo cual generaría un problema.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que se está atendiendo la necesidad de la organización, considerando que el viaje está agendado para el día 18 de febrero.

El Concejal José Parraguez, señala “en el artículo 3 dice: Las subvenciones o fondos concursables, se otorgarán para financiar actividades que sean un aporte al desarrollo comunal y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias con fines municipales, entonces ahí no me cuadra mucho”

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que esta solicitud si cuenta con esta justificación, ya que la organización se verá fortalecida a través del deporte, la convivencia, la interacción con sus pares.

La Concejal Flor Arriaza, señala que fue informado que la comisión entregaría puntuación a la solicitud, esto porque al referirse a inversión debe tener un puntaje alto y la que hoy se presenta es un gasto. Señala que si bien se pudo solicitar apoyo para emplazar un lugar de reunión para la agrupación, hoy se solicita el costear el traslado de un viaje, en los cuales usualmente se repiten las mismas personas, quienes pudiesen aprovechar los cupos que el municipio tiene disponibles para viajar a la playa.

El Sr. Alcalde, puntualiza que la solicitud no refiere a un paseo, sino a la participación de la agrupación en un campeonato de fútbol, en su categoría de súper seniors.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

**Votación**

Concejal Leonardo Peñaloza Medina  
Concejal José Ramón Parraguez Urra  
Concejala Flor Arriaza Pinto  
Concejala Sandra Quezada  
Concejal Antonio Hechem Pérez  
Concejal Ramón Valenzuela Severino  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Entrega de subvención a organización que individualiza:**

<b>Institución</b>	<b>RUT</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Descripción</b>
C.D. Carlos Arenas	65.360.960-4	\$1.100.000	Financiar pago de bus para trasladar a jugadores y socios del club para participar en encuentro deportivo de fútbol en las comunas de Colina y Concón, en los meses de febrero y abril de 2023.

El Sr. Alcalde, solicita autorización al Honorable Concejo Municipal, a fin de autorizar a hacer uso de la palabra en esta sesión, al Sr. Franco Illesca, Arquitecto, Asesor Urbanista SECPLA.

Previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Franco Illesca, quien saluda e inicia su intervención, comentando respecto del Plan Regulador Comunal, ya que en este mes de febrero se vence el plazo, para que el Honorable Concejo Municipal se pronuncie respecto de las observaciones recibidas por parte de la comunidad.

Por tanto sugiere que el día 27 de febrero, puedan analizarse las observaciones en un taller, para ya el día 28 de febrero se pueda resolver al respecto en sesión ordinaria agendada para ese día.

El Sr. Alcalde, señala que entendiendo que el Plan Regulador Comunal es una herramienta compleja de realizar, es necesario que se agilice el proceso.



Considerando lo anterior y previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal se acoge la propuesta del profesional, quedando establecidas como fecha para resolver las observaciones del anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Requínoa, recibidas en el marco de la consulta pública y someterlos a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°59, agendada para el día 27 de febrero de 2023 y Sesión Ordinaria N°60, agendada para el día 28 de febrero de 2023, lo anterior a fin de analizar las observaciones y elaborar las propuestas de respuestas que serán sometidas al acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Respecto del PLADECO, el Sr. Franco Illesca, informa que éste continúa su proceso de elaboración, en esta etapa la consultora ya remitió la segunda etapa, la cual refiere al diagnóstico sectorial y comunal, el cual será debidamente remitido al Honorable Concejo Municipal.

**Punto de Tabla  
Varios Alcalde**

**Leonardo Peñaloza Medina.**

1. Solicita Limpieza de ciclovía en Avenida El Abra
2. Reitera solicitud de reparación de evento emplazado en Calle Gabriela Mistral con Pablo Rubio en Población El Paraguay.

**Flor Arriaza Pinto.**

3. Solicita respecto de la carta remitida por el Cuerpo de Bomberos de Requínoa, a la cual se dio lectura en sesión anterior. Que dentro de la respuesta que se comprometió entregar, se pueda incorporar la voluntad del municipio de apoyarlos a postular a los distintos proyectos disponibles.

**Antonio Hechem Pérez.**

4. Reitera respecto de solicitud de reparación de puente Población 28 de febrero, la cual fue solicitada en primera instancia hace ya más de un año, considerando el tiempo que ha transcurrido, hoy presenta un oficio, el cual presenta formalmente la solicitud de reparar el puente de manera urgente y la reparación mayor comprometida en el mes de enero de 2022.

Considerando la peligrosidad del puente fue solicitada en sesión anterior, el cierre al menos de una vía, sin embargo aun habiendo solicitado un apersonamiento por parte del municipio, al día de hoy el puente se encuentra en la mismas condiciones, sin ninguna alerta de seguridad, banda de peligro o letrero que alerte a los conductores de su estado, lo cual califica de indignante.

5. Reitera solicitud de fiscalización y operativos, respecto de la Feria Libre, lo cual fue solicitado en sesión anterior, donde incluso se contó con el compromiso del Director de Seguridad Pública para realizarlo, el cual a la fecha no se ha llevado a cabo.

Continúa indicando “la gente de la feria libre me dice que está un poquito ya perpleja por la inacción por parte del municipio”, esto considerando que son cerca de 130 puestos, los cuales pagan un permiso semestral. Solicitan una mayor dotación municipal de inspección, quienes realicen un trabajo efectivo, esto porque si bien el inspector de rentas se apersona en el lugar, lo coleros ya están pasando a hacer uso de puestos al interior de la feria, haciendo caso omiso a cualquier advertencia que pueda realizar el inspector. Señala que la situación actual ha dado pie a que se visualice que es mucho más rentable trabajar ilegal, que bajo las reglas que rigen a los debidamente emplazados, ya que estos últimos son objetos de multas y regidos por un reglamento inexistente para los ilegales.

El Sr. Alcalde, agradece lo expuesto por el Concejal Antonio Hechem, ya que estas acciones refuerzan la mirada de esta administración. Continúa señalando que se debe reforzar el trabajo de la Dirección de Seguridad Pública, la cual aún tiene algunos pendientes, tales como el solicitado retiro de kioscos, desalojo de personas en toma, salidas a terreno de todo el personal, tanto en camionetas como en infantería, regulación de publicidad del comercio y uso de veredas y otros para emplazamiento de comercio, terrazas, etc...

Lo anterior tiene inmediata repercusión con la comunidad, quienes aun cuando se está avanzando en recursos y proyectos tienen una visión de mala gestión o descuido considerando el estado actual de las áreas verdes y las descritas problemáticas de seguridad.

El Concejal Antonio Hechem, indica que si bien los dirigentes de la Feria Libre tienen claro que no pueden contar con Carabineros y Seguridad, durante toda la jornada, si la solicitan en las horas punta, esto a fin de evitar la llegada de mayor número de comerciantes ilegales, lo cual afecta directamente al ordenamiento de la feria y por tanto de la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que situaciones como las descritas requieren acciones inmediatas por parte de la Dirección de Seguridad Pública, debiendo coordinar además de manera inmediata con Carabineros.

6. Informa gran cantidad de maleza en vereda, berma y solerilla en Villa Baquedano hacia Población 28 de febrero.

**Ramón Valenzuela Severino.**

7. Señala que en Villa Edén, quienes dejaron la gran cantidad de piedra en el puente, tienen proyectado emplazar un frigorífico en el lugar. Considerando que es un terreno de aproximadamente 900 metros, sugiere averiguar respecto de a quien es propietario, esto a fin de poder trasladar al lugar al Jardín Infantil "Tiritas de Papel"

**Sandra Quezada Guerrero.**

8. Informa respecto a la solicitud de limpieza y orillado realizada por el Concejal Antonio Hechem, que ella ya gestionó el requerimiento a través de medioambiente, incluyendo además el tramo de calle Leonardo Murialdo hacia el CESFAM. Esto a fin de solicitar que se le permita hacer el debido seguimiento a fin de evitar duplicidad de gestión.

**José Parraguez Urra.**

9. Agradece gestión de reparación paradero Los Castaños.
10. Señala que al día de hoy los paraderos de piedra se han transformado en focos de delincuencia, por tanto solicita una reestructuración de los mismos.

El Sr. Alcalde, responde al respecto que el trabajo que se debe realizar es en prevenir y combatir la delincuencia, esto porque no se puede modificar la estructura comunal por ser considerada foco delictual, ya que también se debe resguardar el orden y embellecimiento de los sectores.

11. Consulta por postulaciones para la Beca Dr. Joaquín Contreras.

El Sr. Alcalde, señala que es necesario que a través de la Comisión de Educación se deben trabajar plazos y otros al respecto.

12. Informa que "el día martes, un cuarto para las tres más o menos, fui a medioambiente y estaba cerrado no había nadie, yo no sé si estaban con permiso o no sé pero no había nadie en la oficina y había gente que venía a preguntar ahí también"

El Sr. Alcalde, indica que es relevante que el Concejo maneje los números de contacto del personal, esto a fin de entregar respuestas aún si no se encuentran físicamente en el lugar.

13. Informa respecto de riego de áreas verdes de calle comercio, el día martes a las 15:00 horas, horario que no corresponde.

14. Reitera solicitud de reparación de Puente Chumaco

15. Sugiere revisión de proceso de cumplimiento de horarios del personal a honorario como prestador de servicio, esto porque actualmente generan marcación en reloj control, lo que significa que "ejercen subordinación y dependencia".
16. Reitera solicitud de reparación del puente Población 28 de febrero.
17. Reitera solicitud de limpieza de ciclovía en Av. El Abra.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 10:59 horas.



**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA.**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE (s)



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
PRESIDENTE

WVM//MBQ/mjmc  
Distribución  
- Concejales (6)  
- Alcalde  
- Arch. Concejo  
- Ley de Transparencia